



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

**“SOLICITUD DE PROPUESTA PARA MODALIDAD DE EXCEPCIÓN MEDIANTE
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y DE
GESTIÓN DE INTERESES”**

MICM-CCC-PEJU-2026-0003

**“Contratación de Servicios de Asesoría Legal Externa Especializada para Asistencia al Ministro en
la Comisión Revisora de los Precios de los Combustibles”.**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Octubre, 2026



Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa servicios de representación legal del MICM ante instancias jurisdiccionales, respecto de procesos litigiosos iniciados y por iniciar en defensa de este ministerio en materia de derecho administrativo.

Fecha: miércoles, 7 de octubre de 2026

Distinguidos oferentes:

Mediante el presente documento, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) le notifica la solicitud de propuestas para modalidad de excepción mediante contratación directa **para servicios de representación jurídica y de gestión de intereses**, el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley Núm. 47-25, de Contrataciones Públicas y el Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto Núm. 52-26.

El objeto de este procedimiento de excepción es la " **Contratación de Servicios de Asesoría Legal Externa Especializada para Asistencia al Ministro en la Comisión Revisora de los Precios de los Combustibles** ", y en lo adelante encontrará las **especificaciones técnicas** para que pueda preparar su propuesta de forma apropiada.

Su oferta debe ser presentada antes del **jueves, 15 de octubre de 2026, a las 10:00 p.m.**, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o de forma presencial en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el 2do Nivel de la Torre MICM, Av. 27 de Febrero No. 306, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Atentamente.



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC)
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa servicios de representación legal del MICM ante instancias jurisdiccionales, respecto de procesos litigiosos iniciados y por iniciar en defensa de este ministerio en materia de derecho administrativo.

SNCC.D.069 - Solicitud de Propuesta Procedimiento de Excepción por Selección Directa

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
Objeto de la contratación	Contratación de Servicios de Asesoría Legal Externa Especializada para Asistencia al Ministro en la Comisión Revisora de los Precios de los Combustibles.
Procedimiento de excepción por contratación directa aplicable	Servicios de representación jurídica y de gestión de intereses, al amparo del artículo 78, numeral 11, de la Ley Núm. 47-25.
Fecha límite para presentar propuesta	viernes, 7 de agosto de 2026, a las 10:00 a. m.
Cronograma del procedimiento de excepción	1. Recepción de la propuesta y cotización: jueves, 15 de octubre de 2026, hasta las 10:00 a.m. 2. Análisis, validación de la propuesta y adjudicación: martes, 10 de noviembre de 2026. 3. Suscripción de contrato / orden de compras/servicios: no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación, conforme al artículo 134 de la Ley Núm. 47-25.
Lugar y fecha para presentar propuesta y cotización en soporte papel (física).	La presentación de la propuesta y cotización en soporte papel Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicado en el 2do Nivel de la Torre MICM, en la Av. 27 de Febrero no. 306, Santo Domingo, Distrito Nacional y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente solicitud.
Identificación de las propuestas y cotización	A través del SECP-Portal Transaccional de forma digital, o de forma física, mediante un sobre cerrado identificado como "Propuesta para Servicios de Representación Legal del MICM ante Instancias Jurisdiccionales, Respecto de Procesos Litigiosos Iniciados y por Iniciar en Defensa de este Ministerio en Materia de Derecho Administrativo", el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal: Nombre de la persona física/ jurídica (Sello Social) Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) Referencia del Proceso MICM-CCC-PEJU-2026-0003
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	Documentación Legal: 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). 2. Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042). 3. Formulario de debida diligencia y declaración de conflicto de interés completado, firmado y sellado (SNCP-PROV-F-040). 4. Declaración Jurada notariada y legalizada por ante la Procuraduría General de la República Dominicana, mediante la cual, la sociedad que participa como Oferente/Proponente, declara bajo la fe del juramento lo siguiente: (i) Que no se encuentra dentro del régimen de inhabilidades para contratar y prohibiciones establecidas en el artículo 38 y 39 de la Ley No. 47-25; (ii) Que no tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; (iii) Que la Empresa no está sujeta a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, ni que sus actividades han sido suspendidas y que no es deudora de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier Contrato; (iv) Que ni el Proponente ni el personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por

Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa servicios de representación legal del MICM ante instancias jurisdiccionales, respecto de procesos litigiosos iniciados y por iniciar en defensa de este ministerio en materia de derecho administrativo.

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado; (v) Que sus socios o accionistas, junta de directores o representantes legales <u>(son o no son), (han o no han sido)</u> persona(s) expuesta(s) políticamente (PEP) conforme a lo definido en la Ley contra el Lavado de Activos. <u>(Si es positivo, establecer cargo (s), fecha(s) de designación, remoción y país).</u> 5. Certificación de No Antecedentes Penales (original y con fecha de emisión no mayor a 30 días) del representante legal elegido por la empresa para este proceso de compras del representante legal elegido por la empresa para este proceso de compras. 6. Copia de Cédula y/o Pasaporte del responsable legal del contrato. 7. Carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de ejecución de los servicios y las condiciones de pago establecidas en el presente proceso. Dicha carta debe estar dirigida al MICM e indicar la referencia y objeto del proceso de contratación. 8. Presentar impreso, firmado y sellado el FOR-CIC-07 – Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Oferentes (Socios de Negocios) del MICM, como constancia de haber leído y comprendido el Código de Pautas Éticas e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas. 9. Presentar impresa, firmada y sellada en todas sus páginas la POL-DPM-06 – Política del Sistema Integrado de Gestión (SIG), como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dicha política. Documentación financiera: 1. El oferente debe estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea). 2. Referencias Bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico. Documentación Técnica: 1. Propuesta técnica de trabajo conforme a la sección 3. Descripción de los Servicios y sub-numerales siguientes, incluyendo también la Descripción del enfoque, la metodología y el plan de trabajo para la ejecución de los servicios. <u>La no presentación (omisión) de la oferta técnica es de carácter no subsanable. Sin embargo, se podrán solicitar aclaraciones de los aspectos que no queden claros, siempre y cuando dichas aclaraciones no alteren sustancialmente su oferta.</u> 2. Formulario (SNCC.F.045) currículo del personal profesional propuesto– Hoja de vida del asesor. 3. Acreditaciones académicas del Oferente (títulos o certificados expedidos de su grado académico, maestría y especialidades). 4. Constancia de ser miembro del del Colegio de Abogados de la República Dominicana. 5. Experiencia Profesional del Oferente (SNCC.D.048) y las constancias que avalen la experiencia, conforme a lo requerido en las especificaciones del presente proceso (las constancias pueden ser certificaciones de clientes, informes de trabajos realizados, contratos, artículos en medios de circulación nacional, etc.): a) Experiencia probada en la materia de Hidrocarburos; b) Experiencia en Asesorías Similares; c) Experiencia en proyecto de leyes; d) Referencias de los trabajos realizados, en los cuales se haya obtenido la experiencia en virtud de los servicios solicitados.

Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa servicios de representación legal del MICM ante instancias jurisdiccionales, respecto de procesos litigiosos iniciados y por iniciar en defensa de este ministerio en materia de derecho administrativo.

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa	
	Documentación económica: Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), presentado en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la oferta, deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. (La omisión de este documento es de carácter no subsanable. Solo se podrán subsanar errores de carácter aritmético). - Declaración Jurada o certificación de "oferta libre de colusión", en la que el oferente certifique que la oferta presentada es auténtica, se ha realizado de buena fe y con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la entidad contratante, declarando que dicha oferta se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica colusoria. con firma legalizada por un Notario Público. (Subsanable). Garantía o Consignación Bancaria emitida por Entidad Financiera Aceptable o póliza de fianza emitida por una entidad aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros, equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de su oferta, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable. La vigencia de la garantía deberá ser hasta el 15/12/2026 contado a partir de la fecha lectura de las ofertas técnicas 15/10/2026.
Requerimientos que debe tener la cotización	La oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.
Tipo de contrato	Servicios.
Forma y método de pago	Los pagos será realizados mensualmente en un plazo no mayor a treinta (30) días contados a partir de la aprobación de las facturas, dichas facturas deberán ser remitidas por la Dirección Jurídica a la Dirección Administrativa, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, Av. 27 de febrero No. 306, Bella Vista. Santo Domingo, República Dominicana. Dichas facturas deberán ser remitidos al Departamento de Compras, ubicado en el segundo piso de la Torre MICM, Av. 27 de Febrero No. 306, Bella Vista. Santo Domingo, República Dominicana. EL MICM podrá retener o deducir sumas que correspondan a impuestos u otros conceptos, según la legislación dominicana. El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.



Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa servicios de representación legal del MICM ante instancias jurisdiccionales, respecto de procesos litigiosos iniciados y por iniciar en defensa de este ministerio en materia de derecho administrativo.